



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 05 NOV 2007.

VISTO: La realización de la Cuarta Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se llevará a cabo en la Ciudad de Bariloche durante los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2007;

Que participará de tal evento el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas CP Germán Rodolfo FEHRMANN;

Que en virtud de ello corresponde establecer quien permanecerá a cargo del Organismo durante la ausencia de su titular;

Que asimismo se ordena gestionar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USHUAIA – BARILOCHE – USHUAIA y practicar la liquidación de TRES Y MEDIO (3 ½) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15º Inc.i) de la Ley Provincial Nº 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR el traslado del Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, CP Germán Rodolfo FEHRMANN, a la Ciudad de Bariloche, durante los días 7 al 9 de noviembre de 2007, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º: PERMANECERÁ a cargo del Organismo, mientras dure la ausencia de su titular, el Sr. Vocal CPN DR Claudio Alberto RICCIUTI.

ARTICULO 3º: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USHUAIA – BARILOCHE – USHUAIA y la liquidación de TRES Y MEDIO (3 ½) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente.

ARTICULO 4º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3), Partida Principal 37, Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 5º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 240 / 2007.-


C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia